

ante la INSEGURIDAD

¡REBELATE!



ni una muerte más en el sector de la **SEGURIDAD PRIVADA**

campana de información y sensibilización para
la autoprotección del vigilante de seguridad



EL SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES (SPV) ante la creciente inseguridad que están sufriendo los trabajadores del sector, fruto de la desprotección en la prestación de los servicios y de una dispersa y deficitaria legislación en materia de seguridad privada, pone en marcha una Campaña de INFORMACIÓN y AUTOPROTECCIÓN para el vigilante de seguridad. Las conclusiones que sacamos de las últimas agresiones y muertes acaecidas en la provincia de Sevilla, y que son constantes en el territorio nacional, es que ante la pasividad de quienes tienen la obligación de protegernos, tenemos que tomar unas medidas básicas con el objeto de proteger nuestra integridad en el ejercicio del trabajo que realizamos.

SPV DENUNCIA que en la actualidad el vigilante no es más que un mero eslabón comercial en manos de la rentabilidad y los beneficios de las empresas de seguridad. Todos podemos enumerar casos en los que hemos visto como el compañero estaba “literalmente tirado” en su servicio, sin las herramientas básicas para desarrollar con unas mínimas garantías su trabajo y, en la mayoría de los casos, sin el apoyo operativo necesario y eficiente a la hora de atender una emergencia.

Por eso, dentro de esta campaña, vamos a poner a disposición de todo el vigilante de seguridad que quiera denunciar una carencia del servicio donde está destinado el teléfono de atención 609097766. En el menor tiempo posible, uno de nuestros delegados contactará con vosotros y levantará un informe con las deficiencias que vosotros nos comunicáis. Documento que, una vez redactado será registrado tanto en la empresa de seguridad que esté incumpliendo como en la inspección de trabajo trascurridos 10 días, para que se tomen las medidas que corrijan esas deficiencias o se sancione a la empresa.

No es una campaña contra nadie, ni menos contra las empresas que cumplen con todas sus obligaciones. Es una iniciativa para combatir la inseguridad de la seguridad. Nuestro objetivo es el de no tener que convocar NUNCA MÁS una concentración en recuerdo de un compañero fallecido. La memoria de Jerónimo Luna y José Antonio Jiménez bien merecen la pena para no dejar pasar de largo ni una irregularidad más y decir, bien alto, a las empresas que ponen en riesgo la vida de sus trabajadores, a costa de abaratar medidas de seguridad y herramientas para la protección del vigilante, que vamos a señalarlos públicamente.

Necesitamos tu ayuda. Te pedimos colaboración. Que nos indiques todas las deficiencias de tu servicio. Serás tratado con el sigilo necesario para que tu aportación sea totalmente CONFIDENCIAL. Proteger tu Vida depende de Ti.

PROTEGER TU VIDA DEPENDE DE TI

● Cuando tu empresa te asigne un servicio nuevo, haz una primera **EVALUACIÓN DE LAS CARENCIAS** que tiene para tu seguridad y ponlas en conocimiento de tus representantes sindicales. Exige que den parte por escrito a los responsables operativos.

● Solicita que te faciliten todos los **MEDIOS NECESARIOS** para desempeñar tu trabajo: móviles, linternas, uniformidad suficiente. Nunca realices tareas que excedan de tus funciones o que supongan un riesgo para tu integridad física (cuadros eléctricos, calderas, ascensores etc). Elabora un listado básico de teléfonos de **EMERGENCIAS**.

● Cuando tengas asignado un turno en el que utilices **MEDIOS DE LOCOMOCIÓN**, asegúrate de que el vehículo esta optimas condiciones y tiene toda la documentación en regla y su seguro en vigor. En caso de usar ciclomotor, la empresa tiene que facilitarte un casco para tu uso personal, así como ropa de agua y material reflectante. Si estas destinado en el trasporte de fondos, exige que se te facilite chaleco anti-balas y no permitas el inicio de servicio sin la dotación completa de vigilantes.

● En aquellos servicios que incluyan **RONDAS A PIE POR EXTERIORES**, pide a tu empresa uniformidad reflectante para poder ser bien visto por los vehículos que transiten por la zona. Si tienes asignado un **LECTOR DE RONDAS** con recorrido de picadas, asegúrate que no hay ningún riesgo a la hora de acceder a algunos de los puntos. Anota los puntos peligrosos y da conocimiento de ellos para que sea mejorado su acceso o, en su caso, sea eliminado este punto de la ronda.

● No permitas **TURNOS ABUSIVOS**, ni prolongaciones dobles de jornadas. Haz que se respeten escrupulosamente los descansos preceptivos entre turnos. Tienes el derecho y el deber de descansar para desempeñar tus funciones en condiciones óptimas. Ten en cuenta cuando te avisan para cubrir una "emergencia puntual" y cuando este tipo de asignación de servicios abusivos se convierte en un método de trabajo habitual. Muchos compañeros que se prestaron a realizar prolongaciones de servicios han terminado siendo sancionados por sus inspectores, bajo la argumentación de que el vigilante ofrecía una "mala imagen y un servicio deficiente".

● En cuanto a la prestación de servicios en PUESTOS DE CONTROL, evita el exceso de horas delante de monitores, ordenadores y escáneres por las consecuencias probadas de cansancio visual, postural y radiaciones nocivas para la salud. Demanda a tu empresa la impartición de la formación necesaria para trabajar con estos medios. Los puntos de radioscopias son peligrosos para las compañeras que están en periodo de gestación. Si trabajas en HOSPITALES O CENTROS DE SALUD, presta atención en no acceder a zonas que pueden ser nocivas para tu salud. No ocupes funciones ajenas a tus labores, especialmente en posibles intervenciones en zona de psiquiatría u otras áreas que son de intervención propia de celadores o personal médico.

● Si trabajas SOLO en el turno de noche, lo primero: tu seguridad. En caso de sufrir un robo o intrusión en tu servicio, ponte a resguardo y da conocimiento del incidente a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y comunícalo a tus responsables operativos. NUNCA TE EXPONGAS innecesariamente al descubierto ante las personas que has detectado. Esas intervenciones terminan, en la mayoría de las ocasiones, con una situación de debilidad del vigilante ante los agresores, que saben lo que se van a encontrar y van pertrechados.

● Si te asignan un servicio que, por su ubicación, queda AISLADO DE ZONAS RESIDENCIALES (fincas, centrales térmicas, solares o eólicas, etc) plantea a tu empresa la posibilidad de contar con el apoyo de un perro adiestrado. SPV cree que este tipo de servicios deberían de estar cubiertos obligatoriamente con un mínimo de dos vigilantes y prestarse con personal con arma. Así lo seguiremos reflejando en los informes de incidencias que se levanten en estos servicios.

● En caso de ocurrirte un ACCIDENTE LABORAL en tu jornada de trabajo, conecta inmediatamente con tus responsables operativos para dar conocimiento de esta incidencia. Si tienes lesiones acude directamente desde el servicio a tu mutua y pide copia del parte médico. No permitas incorporarte de nuevo a tu puesto hasta no estar cien por cien recuperado. Si la mutua intenta “regatearte” el tiempo necesario para tu total recuperación, dándote de alta precipitadamente, no dudes en denunciarlo.

● Cuando seas DENUNCIADO por un usuario en el ejercicio de tus funciones, requiere a tu empresa asistencia y asesoramiento gratuito de su gabinete jurídico. Si eres CITADO A UN JUICIO por una intervención laboral, o el cliente en el que prestas servicio te exige que denuncies algún robo u otro altercado ocurrido dentro de tu turno, infórmate bien porque el tiempo presencial en los juzgados debe ser considerado como tiempo de trabajo, o en el caso de ir fuera de turno, contabilizado en tu cómputo mensual.



**NO QUEREMOS MÁS MUERTES EN NUESTRO SECTOR
ANTE LA INSEGURIDAD: REBÉLATE
DE TI DEPENDE**

SPV SEVILLA, CALLE TOMÁS PEREZ 6 BAJO ACC. 41006

TELEFONO: 954632916 FAX: 954630107

(horario de atención en sede: Martes y Jueves de 10.00 a 14.00H.)

CAMPAÑA DE AUTOPROTECCIÓN DEL VIGILANTE: 609097766